

CUDAP: EXP- UNC: 25225/2018

Córdoba,

VISTO

30 AGO 2018

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Jesús Kinder, en la que eleva la **Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes con la Escuela Normal "Víctor Mercante"**, Ciudad de Villa María, conforme la Ordenanza del H.C.S. N° 06/09, y;

CONSIDERANDO:

- Que, dicha Propuesta Educativa se viene desarrollando desde 2008 (R.C.D. N° 726/2013 y R.H.C.S. N° 827/2013);

- Que, los objetivos académicos para la propuesta presentada son brindar la oportunidad de formación en su propio lugar de origen y/o residencia a aquellas personas que, por diversas razones no pueden acceder a centros educativos de nivel superior universitario en la disciplina de Producción de Bio-Imágenes; formar recursos humanos y profesionales del mayor nivel de excelencia; elaborar las propuestas de enseñanza como trayectos formativos tendientes hacia la construcción de perspectivas interdisciplinarias; implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto de Articulación de una manera sistemática que permita asegurar la calidad del servicio educativo a prestar; promover un estilo de gestión institucional que favorezca una planificación y distribución equitativa de conocimientos de relevancia y calidad científica en el marco de un espacio externo a la universidad;

- Que, los recursos materiales físicos, tales como el edificio y las instalaciones, necesarias para el normal desenvolvimiento de las actividades educativas serán provistos por la Escuela Normal Víctor Mercante, al igual que el material didáctico general y específico, además el material bibliográfico específico de cada asignatura será aportado por el docente encargado de su dictado;

- Que, de fojas 05 a 26 se acompaña Plan de Estudios, especificando nombre y modalidad de la Carrera; título a otorgar; campo profesional; alcance del título; propuesta curricular; esquema de contenidos, régimen de correlatividades y carga horaria, condiciones de ingreso, documentación para la admisión, los requisitos para acceder al título y las pautas para la evaluación del Plan de Estudios;

- Que, por Resolución del Ministerio de Educación N° 1287/2012 se otorgó validez nacional al título de Licenciado en Producción de Bio-Imágenes que expide la Universidad Nacional de Córdoba (fojas 27 a 32);

267

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en sesión del día 10 de mayo de 2018 (fojas 41) y del Sr. Asesor Letrado de esta Facultad en su Informe N° 012276/18 (fojas 52);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 16/08/2018 se aprueba el Despacho favorable de las Comisiones de Escuelas y Vigilancia y Reglamento;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la **Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes con la Escuela Normal "Victor Mercante"**, Ciudad de Villa María, extensión áulica que se viene implementando desde el año 2008, que corre de fojas 05 a 26 y forma parte integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta el Visto Bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Tecnología Médica.

Artículo 2º: Aprobar la Propuesta de Convenio Específico de Articulación a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Médica y la Escuela Normal "Victor Mercante" de la Ciudad de Villa María, para el dictado de la Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes, que corre de fojas 38 a 39 y forma parte integrante de la presente Resolución y solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para la suscripción del mismo.

Artículo 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aprobación de la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes con la Escuela Normal "Victor Mercante", Ciudad de Villa María, conforme lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N° 06/09.

Artículo 4º: Protocolizar y Elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Méd. Beatriz C. Cervi
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smz



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2671



ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

FCM - UNC

ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN AÚLICA

PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE LA LICENCIATURA

EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES

CON LA ESCUELA NORMAL VICTOR MERCANTE DE LA

CIUDAD DE VILLA MARIA

267

Sra. Méd. Beatriz C. Carril
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior, las distintas instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior se encuentran facultadas para establecer convenios interinstitucionales de cooperación que permitan llevar adelante tareas de asistencia técnica y académicas. En este marco de cooperación, un mecanismo específico para estas tareas conjuntas son las Articulaciones.

El Ministerio de Educación, en función de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 499/95, define la Articulación como un proceso gradual que culmina con la celebración de un convenio a través del cual las instituciones universitarias reconocen Programas o Carreras que permiten a los Egresados de Institutos de Educación Superior No Universitaria proseguir sus estudios en ellas para acceder a la obtención de Títulos de Grado Universitario. En función de lo señalado, la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Córdoba ha diseñado una Propuesta Educativa de Articulación para el dictado de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes con el propósito de dar respuesta a las necesidades planteadas por varios Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria.

La Propuesta Educativa de Articulación que se presenta en este documento ha sido desarrollada a través de un convenio entre la Escuela de Tecnología Médica y La Escuela Víctor Mercante, ubicado a 150 Km. de la ciudad de Córdoba. Ambas instituciones declararon conjuntamente su intención de establecer relaciones de cooperación y por medio de la Resolución 13/98 del Honorable Consejo Superior se instrumentaron las acciones legales para la Articulación. De esta manera, desde 2005 se lleva adelante el Ciclo de Articulación conforme a lo autorizado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas mediante la Resolución 444/04 y el Honorable Consejo Superior, como lo indica la Resolución N° 151/05.

La motivación rectora para la realización de la Articulación radica en posibilitar a los Técnicos reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación en la mencionada área de formación técnico-profesional, la posibilidad de obtener el título de grado superior universitario de Licenciado en el área de Producción de Bio-Imágenes. El fundamento para tal actividad se relaciona con la necesidad de completar la formación del personal de salud, ya sea por las demandas que desde la realidad sanitaria y social se exigen en varios aspectos, o para poder acceder a nuevas posibilidades laborales o de estudios de postgrado.

2671

Sra. Méd. Beatriz G. Cerutti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC

Por otro lado, la Escuela de Tecnología Médica ha detectado que en la actualidad tales demandas de los Institutos Superiores no son cubiertas por ninguna institución universitaria, pues la Carrera de Producción en Bio-Imágenes no forma parte del conjunto de carreras ofrecidas en otras universidades cercanas que forman parte del CPRES-Región Centro Oeste. En tal sentido, la Propuesta Educativa pretende ofrecer a los futuros egresados un conjunto de conocimientos actualizados y destrezas necesarias para un mejor desempeño en las prácticas relacionadas a la salud.

De este modo, el Plan de Estudios que se propone tiene la finalidad de capacitar profesionales competentes que puedan realizar todas las tareas requeridas para el ejercicio de la radiología diagnóstica y terapéutica en estrecha colaboración con los demás profesionales del equipo de Salud. El cumplimiento del objetivo rector se garantiza en virtud de que la Propuesta obedece las exigencias Curriculares, Académicas y Administrativas de la Carrera que se dicta en la Unidad Central de Córdoba. Igualmente, acata lo señalado en las Resoluciones 13/98 y 220/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en relación a los criterios y pautas específicas a los fines de llevar a cabo de manera efectiva las Articulaciones.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto Educativo de Articulación de la Licenciatura en Bio-Imágenes nace como una respuesta por parte de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba a la demanda expuesta oportunamente por los Institutos de Enseñanza No Universitaria. Respecto a la necesidad de completar la formación de los Técnicos de la región. La Universidad, al reconocer los Trayectos Formativos realizados en el Instituto Terciario y ofrecer un Trayecto de Licenciatura, permite que los Técnicos interesados en obtener el Grado de Licenciado puedan acceder a nuevas posibilidades laborales, como también actualizar los conocimientos y adquirir un conjunto de nuevas e importantes destrezas en lo relativo al ejercicio de su profesión.

Para satisfacer la demanda expresada, la Escuela de Tecnología Médica presentó un proyecto tendiente a desarrollar la Licenciatura fuera del ámbito físico de la Universidad, acercando a la región interesada los recursos humanos necesarios para llevar adelante la propuesta educativa. La misma cumple con todas las exigencias curriculares, académicas y administrativas de la Carrera que se dicta en la unidad académica central, garantizándose con ello la calidad de la extensión áulica. Posibilita tal situación el hecho que la Escuela de

267



Tecnología Médica tiene a su disposición los recursos humanos a nivel técnico, académico y administrativo que le permiten cubrir la demanda de la Articulación en el campo de la Bio-imagenología.

Es importante señalar que en este tipo de actividades la Universidad no solo adquiere importancia a nivel educativo, sino también en cuanto a su papel social al intentar dar una solución a un sector determinado de la sociedad como se verá reflejado en la descripción de los objetivos específicos que esperan alcanzar.

OBJETIVO GENERAL

- Posibilitar a los Técnicos Egresados de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria la obtención del Título de Grado Superior Universitario de Licenciado en el área de la Producción de Bio-Imágenes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el orden de lo *académico* se plantean los siguientes objetivos:

- Brindar la oportunidad de formación en el propio lugar de origen y/o de residencia a aquellas personas que, por diversas razones no pueden acceder a centros educativos de nivel superior universitario en la disciplina de producción de Bio-Imágenes.
- Formar recursos humanos y profesionales del mayor nivel de excelencia.
- Elaborar las propuestas de enseñanza como trayectos formativos tendientes hacia la construcción de perspectivas interdisciplinarias.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto de Articulación de una manera sistemática que permita asegurar la calidad del servicio educativo a prestar.
- Promover un estilo de gestión institucional que favorezca una planificación y distribución equitativa de conocimientos de relevancia y calidad científica en el marco de un espacio externo a la universidad.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC

4

2671



En el orden de lo *jurídico* se plantean los siguientes objetivos:

- Determinar los límites del espacio geográfico y su zona de influencia que permitan la instalación de la propuesta extensiva de la formación de la Facultad de Ciencias Médicas para el otorgamiento de los Títulos de Grado.

En el orden de lo *socio-político-económico* se plantean los siguientes objetivos:

- Analizar las características particulares que asume la demanda de formación superior, en función de proporcionar de manera responsable una oferta educativa que mantenga óptimos niveles de calidad.
- Promover una cobertura del servicio educativo de la Facultad de Ciencias Médicas reconociendo las posibilidades reales de sustentabilidad que muestre el medio social demandante, a los efectos de minimizar las posibles situaciones de frustración.
- Implementar la propuesta de extensión áulica con las condiciones básicas y suficientes que garanticen la eficaz inversión presupuestaria.
- Promover situaciones que eviten migraciones y erradicaciones de jóvenes, creando posibilidades profesionales y laborales en sus propios espacios socioculturales.
- Generar espacios interinstitucionales de planificación de propuestas que atiendan a las funciones de extensión e investigación.

RECURSOS MATERIALES

Los recursos físicos tales como el edificio y las instalaciones necesarias para el normal desenvolvimiento de las actividades educativas serán provistos por la Escuela Normal Víctor Mercante”, al igual que el material didáctico general y específico, es decir, los recursos electrónicos, biblioteca, fotocopiadora, etc. El material bibliográfico específico de cada asignatura será aportado por el docente encargado de su dictado.

Las jornadas educativas se llevarán a cabo en los espacios edilicios de la Escuela Normal Víctor Mercante” pues la misma cuenta con una infraestructura similar a la que se emplea en la Universidad Nacional de Córdoba. Ello permitirá que el grupo de alumnos, cuyo número asciende a no más de 50 (cincuenta), disponga de buenas

267 1

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



condiciones físicas. Asimismo, la Institución pondrá a disposición de los docentes de la Escuela de Tecnología Médica los instrumentos que se requieran para el desarrollo de las actividades: computadora, proyector, negatoscopio, etc. De esta manera, se garantizará que la enseñanza que se ofrezca en la Articulación tenga parámetros equivalentes a los de la sede central.

Es importante destacar que la Articulación no contempla de manera directa la realización de prácticas específicas que requieran de laboratorios o espacios especializados. En cuanto a la asignatura "Prácticas Hospitalarias", que forma parte del Trayecto de Licenciatura de la Articulación, se prevé como una instancia a desarrollarse en Servicios de Salud para lo cual los alumnos deberán presentar la debida certificación oportunamente.

RECURSOS HUMANOS

La Secretaría Académica de la Escuela de Tecnología Médica ejercerá la Coordinación General de la Articulación mediante la designación de una o más personas que estarán encargadas de esta tarea.

La actividad académica será desarrollada por los Docentes de la Carrera de Licenciatura que se dicta en la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C. Para ello, la Coordinación de la Articulación propondrá a la Dirección de la Escuela la nómina de Docentes que posteriormente, será elevada al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas para su aprobación. Los Docentes que resulten designados para impartir las clases de las diversas materias podrán organizar la actividad académica e impartirán la enseñanza de manera presencial y semi-presencial. A su vez, la Institución solicitante designará un referente que será el responsable de mantener una comunicación fluida y permanente con la Coordinación General de la Articulación en la Escuela de Tecnología Médica.

Por tratarse de una localidad cercana a la ciudad de Córdoba, la accesibilidad no representa una dificultad para los docentes, quienes pueden utilizar como medio de movilidad el servicio interurbano de transporte. A continuación se detalla el perfil académico de los docentes que se desempeñan en la Escuela de Tecnología Médica.

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Asignatura del ciclo de Articulación	Docente	Cargo y dedicación en UNC
Química- Farmacología	Dra. Ramírez Alicia	Prof. Titular (DS)
	Tec. Traverso Viviana	Prof. Adjunta (DS)
Anatómó- Fisiología	Lic. Díaz Gabriel	Prof. Asistente (DS)
	Dr. Ríos Héctor	Prof. Titular (DS)
	Lic. Kínder Jesús	Prof. Adjunto (DSE)
Física-Laboratorio Radiológico	Lic. Marinetti Gabriel	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Loiacono Adriana	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Vega Juan Carlos	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Quevedo Sáez Ariel	Prof. Adjunto (DS)
Técnicas Radiológicas	Lic. Chiapello Ignacio	Prof. Titular (DSE)
	Lic. De Nicolay Mónica	Prof. Titular (DSE)
	Lic. Videla Marcelo	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Castillo Luis	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Navarro Díaz Erik	Prof. Asistente (DSE)
	Lic. Valles Andrea Paola	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Rosso María Laura	Prof. Asistente (DS)
Bioética -Psicología	Lic. Di Marco Patricia	Prof. Adjunto (DS)
	Li. Niño Edgar	Prof. Adjunto (DS)

267



Administración e Informática	Dr. Gustavo Alonso	Prof. Asistente(DSE)
	Lic. Villarreal Juan Matías	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Gauna Jeanett	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Vega Juan Carlos	Prof. Adjunto (DS)

Asignaturas del Ciclo de Licenciatura

Asignatura del ciclo de Licenciatura	Docente	Cargo y dedicación en UNC
Ingles Técnico	Prof. Aguirre Ana G.	Prof. Asistente (DSE)
Relaciones Anatomo- Radiológicas	Lic. Fedele Lucas Gabriel	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Méndez Loyola Alfredo	Prof. Titular (DS)
	Lic. Boianelli Manuel	Prof. Asistente (DSE)
	Lic. Contrera Paula	
Educación para la Salud	Med. Pagani Marcelo	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Gauna Jeanette	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Vega Juan Carlos	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Villarreal Juan Matías	Prof. Asistente (DS)
Practica Hospitalaria	Lic. Daghero Cristian Iván	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Gauna Jeanette	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Navarro Díaz Erik	Prof. Asistente (DSE)
Metodología de la Investigación	Lic. Peralta Andrea Fabiana	Prof. Adjunto (DS)
	Li. Gauna Jeanette	Prof. Asistente (DS)

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



	Tec. Arbelo Darío	Prof. Titular (DS)
Hemodinámia y Angiografía	Lic. Valles Andrea Paola	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Villegas Oscar Alfredo	Prof. Titular (DSE)
	Lic. Zuppone José	Prof. Asistente (DSE)
Tomografía Axial Computada	Lic. Vega Juan Carlos	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Pimienta Abel	Prof. Asistente (DSE)
	Lic. Abraham Jorge	Prof. Asistente (DS)
Resonancia Magnética Nuclear	Lic. Martin Sergio Héctor	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Pogliano Diego	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Ferreyra Néstor	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Fedele Lucas	Prof. Asistente (DS)
Medicina Nuclear	Lic. Flores Marta	Prof. Titular (DS)
	Lic. Moyano Nicolás	Prof. Asistente (DS)
Radioterapia y Radioprotección	Lic. Kínder Jesús	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Micaelli Roberto	Prof. Titular (DSE)
	Lic. Astegiano Andres A	Prof. Asistente (DS)
Trabajo Final (Tutorías)	Lic. Marinetti Gabriel	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Kínder Jesús	Prof. Adjunto (DSE)
	Lic. Daghero Cristian	Prof. Asistente (DSE)
	Lic. Gauna Jeanette	Prof. Asistente (DS)
	Lic. Vega Juan Carlos	Prof. Adjunto (DS)
	Lic. Valles Andrea	Prof. Adjunto (DSE)
	Tec. Arbelo Darío	Prof. Titular (DS)

9

267

Sra. Méd. Beatriz G. Gené
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Los costos de organización, desarrollo y evaluación de la Articulación serán solventados de manera exclusiva por la Institución que la solicita, de modo tal que no se requerirán erogaciones por parte de la U.N.C.

Los detalles que conforman el Presupuesto se especifican en el Anexo del Convenio Específico con la Escuela Normal Víctor Mercante. Con estos recursos se cubrirán los gastos necesarios para cumplir con lo acordado y lograr los objetivos de la Articulación.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ARTICULACIÓN

Se prevén las siguientes acciones tendientes a la implementación de la articulación:

- Proponer la designación del equipo docente.
- Elaborar el cronograma de actividades académicas.
- Planificar las reuniones y encuentros docentes y administrativos entre la Coordinación General y la Coordinación de la Entidad solicitante.
- Acompañar y evaluar el desenvolvimiento de la Articulación en todas las etapas.

PLAN DE ESTUDIOS

NOMBRE DE LA CARRERA

Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes

MODALIDAD DE LA CARRERA

Modalidad Presencial.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC

267



TÍTULO A OTORGAR

Se otorgará el Título de Grado de **Licenciado en Producción de Bio-Imágenes**, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

CAMPO PROFESIONAL

El Licenciado en Producción en Bio-Imágenes utiliza radiaciones ionizantes con fines de diagnóstico médico, y como integrante del equipo de salud, contribuye a la resolución de problemas que afectan al hombre y su medio circundante. Esto implica la comprensión de los principios fundamentales, la familiaridad con las técnicas radiológicas, el manejo de los equipos de radiodiagnóstico y el encuadramiento en las políticas del Estado.

El Licenciado en Producción de Bio-Imágenes podrá desempeñarse en los diferentes Servicios de Radiodiagnóstico en Instituciones Públicas o Privadas, ya sean éstas de rango Nacional, Provincial o Municipal. Específicamente, las incumbencias en las que desarrollará su actividad están pautadas en las normas fijadas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y de la Provincia de Córdoba respectivamente y la Sociedad Argentina de Radioprotección. Asimismo, se contempla lo previsto por las organizaciones internacionales pertinentes: OMS, OPS, UNSCEAR, OIEA, OIT, AEN.

ALCANCES DEL TÍTULO

En relación a los alcances del Título, conforme lo establece la Resolución N° 1287/12 del Ministerio de Educación de la Nación, el Licenciado en Producción de Bio-Imágenes está capacitado para:

- Aplicar por indicación médica y/u odontológica los métodos de alta complejidad para la obtención de imágenes y registros utilizables en el diagnóstico médico.
- Evaluar y juzgar la calidad de las imágenes y registros resultantes de la aplicación de los métodos, técnicas y procedimientos convencionales y de alta complejidad.
- Procesar y ordenar el material sensible utilizado en el área convencional y de alta complejidad en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes.
- Controlar las condiciones operativas del equipamiento convencional y de alta complejidad del Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

11

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceretti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



- Seleccionar y controlar los insumos necesarios y sus especificaciones técnicas para el adecuado funcionamiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes.
- Supervisar la correcta utilización de la aparatología específica, la disposición transitoria y/o final del material de riesgo y los tiempos de exposición a los que son sometidos los pacientes y el personal técnico.
- Participar en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las estrategias operativas de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes.
- Planificar y ejecutar investigaciones en el área de competencia.
- Colaborar en la implementación de los criterios de Radioprotección y Bioseguridad para la población ocupacional y no ocupacional.
- Brindar, bajo indicación y supervisión del Médico Especialista, los cuidados transitorios emergentes de las situaciones derivadas de la aplicación de los métodos y procedimientos de alta complejidad.
- Participar en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las estrategias orientadas hacia la optimización del área de alta complejidad en situaciones de emergencia y/o catástrofe.
- Participar en equipos interdisciplinarios de planificación, organización, ejecución y evaluación de programas de salud.
- Colaborar en la administración de Servicios de Diagnóstico por Imágenes.

CONDICIONES DE INGRESO.

Poseer título de Técnico Profesional en el área disciplinar de la carrera, sean egresados de institutos terciarios de Enseñanza Superior no Universitaria o de Instituciones Universitarias con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Nación. A su vez se tendrá en cuenta que los planes de Estudios de las carreras de procedencia tengan un mínimo de 1300 horas distribuidas en una estructura curricular de por lo menos dos (2) años de duración.

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



El Plan de Estudios y la carga horaria se detallan a continuación:

PRIMER CUATRIMESTRE		
ASIGNATURA	CURSADO	CARGA HORARIA
Anatomía y Fisiología I	Cuatrimstral	144
Técnicas Radiológicas I (*)	Cuatrimstral	176
Física I	Cuatrimstral	96
Enfermería	Cuatrimstral	96
	TOTAL HS.	512
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Anatomía y Fisiología II	Cuatrimstral	144
Técnicas Radiológicas II (*)	Cuatrimstral	176
Física II	Cuatrimstral	96
Química y Farmacología	Cuatrimstral	48
Embriología y Patología	Cuatrimstral	48
	TOTAL HS.	512
TERCER CUATRIMESTRE		
Anatomía y Fisiología III	Cuatrimstral	144
Técnicas Radiológicas III(*)	Cuatrimstral	176
Física III	Cuatrimstral	96
Ética y Deontología Profesional	Cuatrimstral	48
Psicología	Cuatrimstral	48
	TOTAL HS.	512
CUARTO CUATRIMESTRE		
Anatomía y Fisiología IV	Cuatrimstral	144
Técnicas Radiológicas IV(*)	Cuatrimstral	176
Física IV	Cuatrimstral	96

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Administración	Cuatrimestral	96
	TOTAL HS.	512
TOTAL CARGA HORARIA		2048

(*) Incluyen Practicas Intensivas en Centro de Salud, Hospital de Urgencias de la Ciudad de Córdoba, Total 900 hs.

Las fortalezas y debilidades encontradas en los Planes de Estudios y Espacios Curriculares, con respecto al Plan de la Licenciatura de nuestra Escuela son:

Fortalezas

- Existencia de una fuerte formación Práctica en Centros de Salud.
- Abultada carga horaria de la Carrera, con formación intensiva.
- Formación en Embriología y Patología, y Enfermería básicas.
- Formación introductoria en Técnicas específicas como Ecografía y Tomografía Axial Computada (desglosada en más de un programa analítico de espacios curriculares).
- Alto porcentaje de tiempo de formación en Anatomía y Fisiología, Técnicas Radiológicas y Física.

Debilidades

- Ausencia de formación en idiomas e informática.
- Ausencia de formación en metodología de la investigación.
- Escasa formación en Química, Farmacología.
- Escasa formación en Radioterapia y Radioprotección (desglosada en más de un programa analítico de espacios curriculares).
- Escasa formación en Relaciones- Anátomo-Radiológicas y técnicas específicas como Hemodinamia, Angiografía y Resonancia Magnética.

En consecuencia, el análisis de los Planes de Estudio de los Institutos encuentra factible la implementación de una Articulación con la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes de la Escuela de Tecnología Médica. El Programa de Articulación contempla dos etapas:

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



1. Trayecto de Articulación (130 horas reloj, en 1 Semestre de duración)
2. Trayecto de Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes (1696 horas reloj, en 3 Semestres de duración)

El **Trayecto de Articulación** tiene como propósito nivelar, articular y actualizar los conocimientos y aptitudes que adquirieron los Técnicos en los diferentes diseños curriculares que transitaron durante su formación técnico-profesional a fin de poder continuar con lo previsto para el Trayecto de Licenciatura. La organización de este espacio está estructurada en 5 Módulos de carácter Teórico-Práctico, divididos en Áreas del conocimiento. El tiempo establecido para los Módulos es de un (1) semestre.

En tanto, el **Trayecto de Licenciatura** procura que los alumnos obtengan los conocimientos y habilidades específicas de la carrera de grado. La distribución de este segundo momento de formación se organiza a partir de las asignaturas del 3° y 4° año correspondientes al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura de la Escuela de Tecnología Médica del Plan de Estudios conforme a la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. El tiempo establecido para el desarrollo de las asignaturas es de tres (3) semestres.

El alumno cursará ambos Trayectos en la sede de la Institución con la cual se realice el convenio de cooperación para llevar adelante la Articulación. Las actividades se desarrollarán en encuentros quincenales con los docentes de la Escuela de Tecnología Médica. Las clases serán de carácter Teórico-Práctico, con diversas modalidades de enseñanza, a saber, exposiciones magistrales, coordinación de actividades grupales, elaboración de guías de actividades, demostraciones, seguimiento, evaluación y acreditación de aprendizajes entre otras.

Es importante destacar que, a excepción del ámbito físico de las actividades, el Trayecto de Licenciatura es equivalente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes de la Universidad Nacional de Córdoba. Las materias respetan la carga horaria y el Régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes conforme a la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceriti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



ESQUEMA DE CONTENIDOS, CORRELATIVIDADES Y CARGA HORARIA

El siguiente cuadro presenta de manera completa el calendario Académico completo correspondientes a los Trayectos de la Propuesta Educativa, especificando la carga horaria y el sistema de correlatividades que establece el Plan de Estudios de la carrera de Licenciado en Producción de Bio-Imágenes de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Córdoba de acuerdo a lo exigido en la ordenanza 06/09 del Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURAS DEL TRAYECTO DE ARTICULACIÓN				
MÓDULO	SEMESTRE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES
MÓDULO DE QUÍMICA-FARMACOLOGÍA	1°	15	30	-
MÓDULO DE ANATOMO-FISIOLOGÍA	1°	10	20	-
MÓDULO DE FÍSICA-LABORATORIO RADIOLÓGICO-	1°	10	20	-
MÓDULO DE TÉCNICAS RADIOLÓGICAS	1°	10	20	-
MÓDULO DE BIOÉTICA-PSICOLOGÍA	1°	10	20	-
MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN-INFORMÁTICA	1°	10	20	-

ASIGNATURAS DEL TRAYECTO DE LICENCIATURA

ASIGNATURAS	SEMESTRE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2°	16	32	Trayecto de Articulación

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC

INGLÉS TÉCNICO	2°	17	84	Trayecto de Articulación
RELACIONES ANATOMO-RADIOLÓGICAS	2°	17	84	Radiología I / Fisiología Humana / Anatomía Topográfica / Farmacología Módulo de Articulación
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3°	14	56	Radiología I / Fisiología Humana / Anatomía Topográfica / Farmacología / Psicología Módulo de Articulación
PRÁCTICAS HOSPITALARIAS	3°	-	900 *	Radiología I / Anatomía Topográfica Módulo de Articulación
HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFÍA	3°	18	108	Radiología II / Práctica Hospitalaria / Relaciones Anátomo Radiológicas / Módulo de Articulación
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA	3°	18	108	Radiología II / Práctica Hospitalaria / Relaciones Anátomo Radiológicas / Módulo de Articulación
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	4°	18	108	Radiología II / Práctica Hospitalaria / Relaciones Anátomo Radiológicas / Módulo de Articulación
MEDICINA NUCLEAR	4°	18	108	Radiología II / Práctica Hospitalaria / Relaciones Anátomo Radiológicas / Módulo de Articulación
RADIOTERAPIA Y RADIOPROTECCIÓN	4°	18	108	Radiología II / Práctica Hospitalaria / Relaciones Anátomo Radiológicas / Módulo de Articulación
TRABAJO FINAL	-	-	-	Para presentar el Trabajo Final todas las asignaturas

267

Sra. Med. Beatriz C. Ceruti
Subsecretaria Académica
FCM - UNC



deberán estar aprobadas

CARGA HORARIA TOTAL 1.826 HORAS.

* La carga horaria semanal corresponde a los encuentros que se realizarán de manera quincenal los días jueves, viernes y sábado.

* El Ciclo de Nivelación se da por Aprobado en esta Propuesta de Articulación, pues los alumnos que poseen el Título de Técnicos con Formación Superior, han cubierto un trayecto de formación de nivel superior.

* En relación a la Asignatura Práctica Hospitalaria, debido a la fuerte carga horaria que la misma posee en la Tecnicatura y a que la mayoría de los egresados se encuentran ejerciendo la profesión, se podrán reconocer las horas cumplimentadas en los servicios.

Para cumplimentar con lo dispuesto, los alumnos deberían presentar los certificados de las actividades realizadas en los servicios de salud debidamente emitidos por estos.

Los alumnos que no acrediten las 900 horas de Practica Hospitalaria desarrollaran dicha actividad en el transcurso de la articulacion en los Servicios de Salud de la Provincia de Córdoba, Hospital de Urgencia de la Ciudad de Córdoba y Hospitales Universitarios.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL TRAYECTO DE LICENCIATURA

INGLÉS TÉCNICO

Gramática inglesa: sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres, preposiciones, artículos.

Estructura gramatical: construcción de la oración.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El problema del conocimiento. Tipos de conocimientos. Conocimiento científico: características. Enfoques historiográficos de la ciencia. Importancia, significación e impacto de las prácticas científicas en la actualidad. Naturaleza, métodos y técnicas empleados en la investigación científica. El pluralismo axiológico de la ciencia.

267

Sra. Med. Beatriz C. Ceruti
Subsecretaria Académica
FCM - UNC

RELACIONES ANATOMO-RADIOLÓGICAS

Análisis y estudio de las distintas técnicas para la observación de frente, de perfil, y en posiciones oblicuas de la cabeza ósea. Análisis y estudio de todas las técnicas para la observación de los segmentos cervical, dorsal del raquis, lumbar, sacro y coxis. Análisis y estudio de todas las técnicas para la observación de las distintas estructuras y zonas de los miembros superiores e inferiores. Análisis y estudio de todas las técnicas para la observación del tórax y abdomen.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Aspectos conceptuales de la Educación para la Salud: salud, enfermedad, medicina. Salud pública. Organizaciones vinculadas a la Salud. Prevención. Distintos niveles de prevención. Dinámica de poblaciones. Medio ambiente.

PRÁCTICAS HOSPITALARIAS

Reconocimiento de la aparatología de los servicios de Diagnóstico por Imágenes. Aplicación de técnicas y procedimientos imagenológicos con y sin medios de contraste. Relación profesional-paciente durante el procedimiento radiológico. Intercambio de experiencias entre alumnos de diferentes servicios.

HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFÍA

Aspectos anátomo fisiológicos del sistema cardiovascular. Angiología. Aparatología. Angiógrafos. Dispositivos de uso hemodinámico y angiográfico. Catéteres. Proyecciones angiográficas clásicas y especiales. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Vías de abordaje en el paciente. Materiales de contraste de uso angiográfico. Dispositivos y prótesis endovasculares terapéuticas.

TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA

Aspectos anátomo fisiológicos y morfológicos del cuerpo humano. Principios físicos y aparatología de los Tomógrafos. Tipología de equipos. Tomógrafos comunes, helicoidales y multicorte. Protocolos de trabajo. Reconstrucciones. Utilización de materiales de contraste.



RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA

Historia de la Resonancia Magnética. Aspectos anatómo fisiológicos y morfológicos del cuerpo humano. Aparatología (funciones). Principios físicos y aparato lógicos de los resonadores. Resonadores cerrados y abiertos. Utilización de materiales de contraste. Técnicas y protocolos de trabajo. Reconstrucciones.

MEDICINA NUCLEAR

Constitución del núcleo atómico. Radiaciones. Isótopos. Radio fármacos. Aparatología de Alta Complejidad. Identificación de estudios.

RADIOTERAPIA Y RADIOPROTECCIÓN

Definición. Teleterapia (Ortovoltaje y Megavoltaje). Dosimetría. Radioprotección.. Concepto de Cáncer y Metástasis. Cáncer de mamas. Cáncer de pulmón. Cáncer de aparato digestivo, Linfomas. Etc.

TRABAJO FINAL

Se establece como requisito para la obtención del título de Licenciado en Producción de Bio-Imágenes, la realización de un trabajo final integrador de los contenidos recibidos durante los trayectos. Teniendo en cuenta que la orientación principal del título de grado es la adquisición de habilidades y destrezas para la práctica profesional, la modalidad del trabajo final buscará ser consistente con tal fin. A tal efecto, se prevén distintas alternativas que podrán variar año tras años, pudiendo proponerse a los alumnos el Análisis de Caso, en el que deberá evidenciarse una reflexión crítica de las acciones realizadas; o bien una Investigación de carácter individual, o en pequeños grupos (no más de tres personas), sobre un tema pertinente al campo de Técnicas de Diagnóstico por Imágenes que aporte conocimientos y/o soluciones relacionadas con esta área de conocimiento, respondiendo así a los propósitos generales de la carrera.

El trabajo estará dirigido por un profesor de la Escuela de Tecnología Médica que orientará su desarrollo bajo la modalidad de tutorías. Una vez finalizado, el alumno deberá realizar una exposición oral ante un Tribunal conformado por otros integrantes del cuerpo docente. El tiempo máximo para la entrega del trabajo final es de 6 meses con posterioridad a la finalización de las actividades curriculares previstas.

20

267

Sra. Méd. Beatriz C. Cerro
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



CONDICIONES DE INGRESO

Serán admitidos al Plan de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes quienes posean Título de Técnico-Profesional en el área disciplinar de la carrera, sean egresados de Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria o de Instituciones Universitarias con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Nación. A su vez, se tendrá en cuenta que los Planes de Estudios de las carreras de procedencia tengan un mínimo de 1.300 horas distribuidas en una estructura curricular de por lo menos dos años de duración, de acuerdo a lo fijado en el Anexo III de la Disposición N° 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN

Los alumnos deberán presentar la siguiente documentación:

- Original y copia del Certificado Analítico o Título de estudios Secundarios completo, legalizado en Oficialía Mayor del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Original y copia del Certificado Analítico de Técnico Superior. Copia del Título de Técnico Superior.
- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del D.N.I.
- Completar la Preinscripción por el sistema Guaraní de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Libreta de Trabajos Prácticos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Tres fotografías carnet.

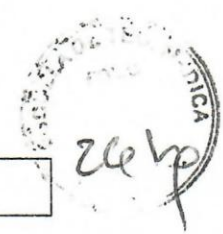
REQUISITOS PARA ACCEDER AL TÍTULO

1. Haber aprobado el Trayecto de Articulación.
2. Haber aprobado el Trayecto de Licenciatura.
3. Haber realizado y aprobado el Trabajo Final de Licenciatura.

267

Sra. Med. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC

PAUTAS PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS



Los Coordinadores efectuarán el control de gestión de la marcha de la Articulación atendiendo en especial a los siguientes aspectos:

- Condiciones de cursado;
- Cumplimiento de las pautas programáticas;
- Desempeño docente;
- Acceso a recursos didácticos;
- Nivel de calidad de la enseñanza;
- Correspondencia entre la enseñanza y la evaluación de aprendizajes;

Los Coordinadores propondrán reformulaciones fundamentales sobre aquellos aspectos que consideren pasibles de modificaciones.

A su vez, la propuesta incorpora la realización de actividades que permitan evaluar el desarrollo de las tareas de educación universitaria que se llevarán a cabo, con el propósito de asegurar la calidad educativa. Para ello, se prevé la conformación de una comisión de seguimiento integrada por tres docentes de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC y dos docentes de la Institución con la que se celebre el convenio de Articulación. Dicha Comisión, tendrá como misión realizar un seguimiento de la implementación del Plan de Estudios, como también supervisar los procesos educativos periódicamente de modo que se garantice el correcto funcionamiento del espacio institucional y el desarrollo de la oferta formativa dispuesta en este Plan de Estudios. Los resultados obtenidos serán presentados en informes anuales al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Sra. Méd. Beatriz G. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC

267



ARTICULACIÓN

“ESCUELA NORMAL VICTOR MERCANTE Y ESCUELA DE TECNOLOGIA MEDICA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA”

CONVENIO ESPECÍFICO

Entre la Universidad Nacional de Córdoba-Facultad de Ciencias Médicas, representada en este acto por el Prof. Dr. en carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas según Resolución Rectoral N°, con domicilio legal en Avda. Haya de la Torre s/N°, 2° piso, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria de esta Ciudad de Córdoba, en adelante LA FACULTAD-ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, por una parte, y la Escuela Normal Víctor Mercante de la Ciudad de Villa María representada en este acto por el Representante Legal Dr. Gilabert, Sergio Miguel, DNI N° 17.371.325, con domicilio en calle Dr. Antonio Sobral 378 de la Ciudad de Villa María, en adelante EL INSTITUTO, tiene lugar el siguiente CONVENIO ESPECÍFICO DE ARTICULACIÓN, sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA: El presente convenio tiene por finalidad establecer la articulación entre LA UNIVERSIDAD como institución universitaria, y el INSTITUTO, como institución de Educación Superior No Universitaria dentro del ámbito del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) al que pertenece la institución universitaria.

SEGUNDA: Se trata de una articulación institucional, de reconocimiento de asignaturas, y tiene por finalidad que egresados de los INSTITUTOS puedan proseguir estudios de grado.

TERCERA: La articulación tiene por objeto que los egresados del INSTITUTO obtengan el Título de Licenciado en Producción de Bio-Imágenes.

CUARTA: Poseer Título de Técnico Profesional en el Área Disciplinar de la Carrera, Sean Egresados de Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria o de Instituciones Universitaria con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Nación.

QUINTA: El Régimen de estudio para los alumnos-egresados de los INSTITUTOS será el aprobado en el plan de estudio contemplado en la Resolución Ministerial 1287/12.

SEXTA: Los Planes de estudios de las Carreras de procedencia deben tener un mínimo de 1300 horas cátedra, distribuidas en una estructura curricular de por lo menos dos (2) años de duración.

SÉPTIMA: El cursado de las materias a cumplimentar se realizará en la Escuela Normal Víctor Mercante de la ciudad de Villa María.

OCTAVA: El ingreso de cada egresado de los INSTITUTOS a la FACULTAD-ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA en el marco de la Articulación deberá hacerse por vía del INSTITUTO.

NOVENA: El costo que demande la implementación de la Articulación será solventado pura y exclusivamente por el INSTITUTO, Atraves de su Fundación Biblioteca Bernardino Rivadavia..

DÉCIMA: La FACULTAD-ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA se compromete a organizar y desarrollar la citada Articulación asignando docentes que tendrán a su cargo al dictado de las asignaturas en la Escuela Víctor Mercante de la Ciudad de Villa María.

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceretti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



DÉCIMO-PRIMERA: En la presente articulación, el INSTITUTO proveerá la infraestructura y el equipamiento necesario para el normal funcionamiento de la Carrera, de acuerdo a la cláusula novena del presente.

DÉCIMO-SEGUNDA: El INSTITUTO deberá pagar a la Escuela de Tecnología Médica en concepto de honorarios docentes, viáticos y gastos administrativos en el **Primer Semestre** seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 20.000.- (pesos: veinte mil), para el **Segundo Semestre**, cinco (5) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de \$ 20.000.- (pesos: veinte mil) y para el **Tercer Semestre**, seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 20.000.- (pesos: veinte mil) Cuarto Semestre cinco (5) cuotas iguales y consecutivas de \$ 20.000.- (pesos: veinte mil), Dicho pago será depositado en la cuenta de la Escuela de Tecnología Médica.

DÉCIMO-TERCERA: La gestión académico-administrativa de la articulación se llevará a cabo siguiendo los procedimientos y por medio de las unidades ejecutoras que se detallan a continuación: un responsable o coordinador por el INSTITUTO se ocupará de receptor la documentación necesaria de los egresados interesados en ingresar en la articulación; dicho Responsable enviará toda la documentación a los coordinadores de la Articulación de la Escuela de Tecnología Médica; quienes actuarán como nexo entre docentes y alumnos de la articulación y se mantendrán en relación permanente con el INSTITUTO a través de su Responsable.

DÉCIMO-CUARTA: La evaluación de la articulación será continua y podrá estar precedida de una evaluación de cada una de las instituciones participantes. Los procedimientos de evaluación continua del proceso de Articulación deberán determinarse de común acuerdo entre ambas instituciones.

DÉCIMO-QUINTA: El presente convenio se extiende por el término de **una cohorte** a partir de su firma e incluye a los egresados del INSTITUTOS que inicien la Articulación en el periodo académico inmediato posterior a la firma del presente. En caso que en los años siguientes el INSTITUTO requiera el ingreso de nuevas promociones, se firmará en cada ocasión el respectivo Convenio Específico. La renuncia unilateral por cualquiera de las partes se hará mediante preaviso escrito y no podrá afectar programas concertados en los que participen terceros, excepto que éstos lo acuerden. Será causal de rescisión del convenio el no cumplimiento de alguna de las cláusulas presentes en el mismo, por cualquiera de las partes.

DÉCIMO-SEXTA: Las partes convienen que se someterán a un Tribunal Arbitral integrado por un miembro de cada una y otro designado de común acuerdo, en caso de conflicto en la interpretación y/ o aplicación de las disposiciones del presente Convenio, como así también de todas las obligaciones emergentes. Una vez que las partes hayan agotado la instancia arbitral, para resolver amigablemente las divergencias y/o diferendos en la interpretación y ejecución del presente, sin haber obtenido resultado alguno, deberán someter el diferendo a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiese corresponderles.

DÉCIMO-SÉPTIMA: A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio especial en los consignados ut-supra.

En prueba de conformidad y aceptación se suscriben tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los días del mes de de 20... -

267

Sra. Méd. Beatriz C. Ceretti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC